



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010304-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a restauración de la torre de la Iglesia de San Juan Bautista en Villazopeque (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 480, de 7 de noviembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009730, PE/009762, PE/009804, PE/009806, PE/009845, PE/009892, PE/010006, PE/010037, PE/010038, PE/010105, PE/010116, PE/010119, PE/010172 a PE/010180, PE/010187, PE/010191, PE/010192, PE/010194, PE/010200, PE/010202 a PE/010206, PE/010208, PE/010209, PE/010211, PE/010212, PE/010219, PE/010220, PE/010250, PE/010263, PE/010271, PE/010273, PE/010303, PE/010304, PE/010309, PE/010310, PE/010314, PE/010320, PE/010322 a PE/010325, PE/010328, PE/010330, PE/010331, PE/010337, PE/010338, PE/010341 a PE/010365, PE/010393, PE/010424 a PE/010426, PE/010437 a PE/010442, PE/010453, PE/010463, PE/010465, PE/010468, PE/010470 a PE/010472, PE/010475 a PE/010478, PE/010480 a PE/010483, PE/010486, PE/010489, PE/010490, PE/010498 a PE/010508 y PE/010520, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./09010304, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a restauración de la torre de la Iglesia de San Juan Bautista en Villazopeque (Burgos).

Según establece la normativa de Patrimonio Cultural de Castilla y León, son los propietarios y demás titulares de derechos sobre los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León los obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro.

Esto no obsta para que la Junta de Castilla y León, con el fin de garantizar la conservación del Patrimonio Cultural, establezca las estrategias, criterios de intervención, los programas y líneas de acción encaminadas a la protección y difusión del mismo.

En este sentido, las obras o actuaciones para cada ejercicio se determinan para todo el ámbito de la Comunidad, atendiendo al estado conservación de los bienes, en el marco común de actuación establecido en esta materia entre la Consejería de



Cultura y Turismo y las Diócesis de Castilla y León, en función de las disponibilidades presupuestarias y preferentemente sobre Bienes de Interés Cultural.

Respecto a la iglesia referida en la iniciativa parlamentaria, no ostenta tal declaración y además no consta en esta Consejería solicitud de intervención y puesta en valor por parte de la propiedad.

Por otro lado, el Ministerio de Cultura y Deporte ha realizado un Estudio de la Red de Telegrafía Óptica, que se inserta en el Plan Nacional de Patrimonio Industrial. En este marco habría que plantear las propuestas de la iniciativa parlamentaria en relación al paso del telégrafo óptico por esta localidad.

Valladolid, 28 de noviembre de 2018.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.